



RESOLUCION 001/2025

Santa Lucía, 13 de enero de 2025.

Visto: que se trató el asunto carnaval 2025 en nuestra ciudad.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad que será el 6 y 7 y el 28 de febrero de 2025.

Considerando: que la misma trata de dos tablados que serán realizados en AFE y el desfile de carnaval.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

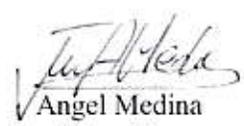
Aprobar los eventos y solicitar apoyo al gobierno departamental.

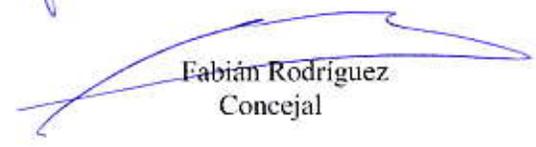
Acta N° 01/25.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 002/2025

Santa Lucía, 13 de enero de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto del Servicio de Barométrica para aquellas viviendas que no cuentan con saneamiento y son familias vulnerables.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

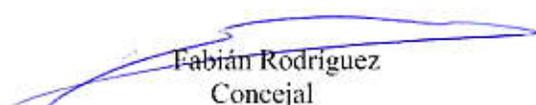
Autorizar el gasto de \$ 17.129 (diecisiete mil ciento veintinueve pesos) a efectos de costear el trabajo realizado por el Servicio de Barométrica La Higiénica, Rut 020164780011.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 01/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 003/2025

Santa Lucía, 13 de enero de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gastos del sonido en la Fiesta de la comisión Buscando un lugar.

Considerando: que se trata de un evento que atrae muchas personas donde se monta un escenario y se colocan stands para plaza de comidas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 18.300 (dieciocho mil trescientos pesos) para el pago de Advance Eventos SAS Rut 219342930013.

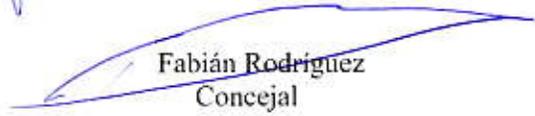
Acta N° 01/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 004/2025

Santa Lucía, 13 de enero de 2025.

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;
2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos.

CONSIDERANDO:

1. Que en el proyecto de Inversión y mantenimiento – Literal B 70 %.
2. Que los informes dan cuenta del grado de cumplimiento es del 100 %;
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE Santa Lucía

RESUELVE:

Avalar la información ingresada y la certificación dando cuenta que se ha llegado al cumplimiento del 100 % de avance por un monto de \$ 7. 183.102.

COMUNÍQUESE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Santa Lucía.

INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N° 01/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Franco Latorosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 005/2025

Santa Lucía, 13 de enero de 2025.

Visto: que se llevarán a cabo tablados de carnaval para el 6 y 7 de febrero.

Resultando: que se necesitan baños químicos para dar un buen servicio a los vecinos de la ciudad.

Considerando: que el Concejo debe cubrir esta imperiosa necesidad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

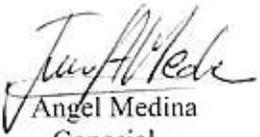
Autorizar el gasto de \$ 15.860 (quince mil ochocientos sesenta pesos) para el alquiler de baños químicos de Leonardo Almeida, Rut 020221570017.

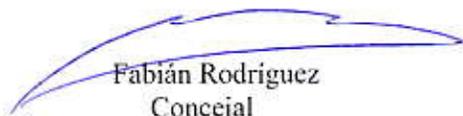
Acta N° 01/25.

Marlene Argañarás
Concejala

Melissa Boulang
Concejala


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 006/2025

Santa Lucía, 13 de enero de 2025.

Visto: que se llevará a cabo el evento Vivi Canelones el 14 y 15 de febrero.

Resultando: que se necesitan baños químicos para dar un buen servicio a los vecinos de la ciudad.

Considerando: que el Concejo debe cubrir esta imperiosa necesidad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 25.620 (veinticinco mil seiscientos veinte pesos) para el alquiler de baños químicos de Leonardo Almeida, Rut 020221570017.

Acta N° 01/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Franco Larrosa
Alcalde Interino

Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 007/2025

Santa Lucía, 13 de enero de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario comprar 30 sillas de plástico para el uso en actividades del Municipio ó actividades que necesitan apoyo para las mismas.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 17.504 (diecisiete mil quinientos cuatro pesos) en Casa Santiago Miguel, Rut 020486820011.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

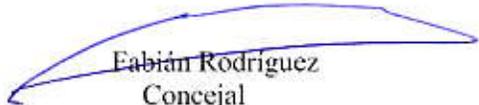
Acta N° 01/25.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal